REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TREINTA DE FAMILIA

Bogotá, D.C., tres (03) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Rad: 11001-31-100-30-2020-00403-00

Clase de proceso: Acción de Tutela

IMPRÍMASELE el trámite a la presente acción de tutela instaurada a nombre propio por el ciudadano **JOSÉ DELIO SOLÓRZANO GONZÁLEZ** identificado con C.C 4.898.202 en contra del **MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL**; en consecuencia, el Juzgado **DISPONE:**

OFICIESE al **MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL,** para que, con destino a este Despacho, por escrito, en horas hábiles de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. y dentro de los **DOS DÍAS** siguientes al recibo del oficio, ejerzan el derecho Constitucional a la defensa que le asiste en relación con los hechos y derechos aludidos como vulnerados por el ciudadano **JOSÉ DELIO SOLÓRZANO GONZÁLEZ** identificado con C.C 4.898.202, aportando toda la documentación que se relacione con el asunto a fin de emitir decisión de fondo.

En el oficio a remitir, debe advertirse que lo solicitado debe ser cumplido en el término previsto, so pena de que se tenga por cierto lo afirmado en la solicitud tutelar; y no sobrará tampoco poner en evidencia que el informe reclamado y que será rendido por esa entidad, se entenderá presentado bajo la gravedad del juramento.

Con la comunicación a enviar, la **Secretaría** debe remitir copias de la tutela interpuesta por el accionante y los anexos.

CÚMPLASE,

Firmado Por:

VIVIANA MARCELA PORRAS PORRAS

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 030 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bffc332a11c758343835306914336c81e1e3898c9db9b345aa07611de9ecac9a**

Documento generado en 03/11/2020 09:31:45 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica